

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA NAVEGACIÓN Y/O FLOTACIÓN EN AGUAS EMBALSADAS DE LA CUENCA DEL GUADIANA.

En el caso de solicitudes INICIALES PARA EMBARCACIONES:

- Siempre:
 - Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.
 - Fotocopia compulsada del DNI, CIF o documento acreditativo de la identidad de los extranjeros residentes en territorio español, o bien, consentimiento del interesado (autorización firmada indicando nº del documento de identidad) para que sus datos de identidad personal puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
 - Certificación de las características de la embarcación (fotocopia compulsada), que puede estar expedido por la Inspección Marítima del Ministerio de Fomento o por cualquier [Entidad Colaboradora de Inspección autorizada](#), por la empresa vendedora, por la empresa fabricante o por técnico competente.
- Si la embarcación es propulsada con un motor de potencia inferior a 5 CV. (3,6 Kw.), y su eslora no supera los 4 m, además de lo anterior:
 - Certificación de las características del motor (fotocopia compulsada), indicando: marca y modelo, nº de serie, potencia nominal, ciclo operativo (2T o 4T), año de fabricación y sistema de combustión (inyección o carburación). Puede estar expedido por cualquier [Entidad Colaboradora de Inspección autorizada](#), la empresa vendedora, la empresa fabricante o técnico competente.
 -
- Si la embarcación es propulsada a motor o vela y su eslora es superior a 4 m, o bien si es propulsada con un motor de potencia igual o superior a 5 CV. (3,6 Kw.), además de todo lo anterior:
 - Fotocopia compulsada de la póliza de seguro de responsabilidad civil, cuyo ámbito material, exclusiones y límites cuantitativos sean los establecidos en el Real Decreto 607/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del seguro para embarcaciones de recreo o deportivas.
 - Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de la vigencia del seguro (justificante del pago de la prima del periodo de seguro en curso).

En el caso de solicitudes de RENOVACIÓN PARA EMBARCACIONES, simplemente será necesaria la presentación del modelo de solicitud, debidamente cumplimentado, siempre y cuando no se hubiera producido ninguna modificación de características en el sistema propulsor, ni tampoco hubiera variado el propietario de la embarcación.

- En el caso de que se hubiera producido la modificación del sistema propulsor deberá adjuntarse a la solicitud la documentación necesaria en base al apartado de solicitudes iniciales.
- En el caso de que hubiera variado el propietario de la embarcación deberá adjuntarse a la solicitud justificante de la transmisión (modelo 620 de Hacienda) o contrato privado de compra-venta (fotocopia compulsada).

En el caso de solicitudes INICIALES PARA “PATOS”:

- Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.
- Fotocopia compulsada del DNI, CIF o documento acreditativo de la identidad de los extranjeros residentes en territorio español, o bien, consentimiento del interesado (autorización firmada indicando nº del documento de identidad) para que sus datos de identidad personal puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- Acreditación de las características del medio de flotación, indicando eslora, manga y sistema de propulsión.
- Fotografía del medio de flotación.